



mancomunidad **ríomula**

Acta nº. 3 desarrollo de los ejercicios. SEGUNDO EJERCICIO

Procedimiento: Técnico Auxiliar de Informática

Día y hora de la reunión: 24-02-2022

Lugar de celebración: Mula

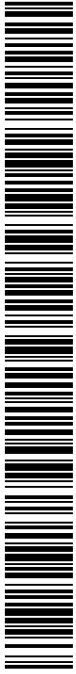
**ACTA DE DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS. SEGUNDO EJERCICIO
PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA
DE TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE
PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL "RÍO
MULA".**

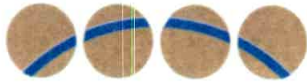
En Mula, a 24 de febrero de 2022.

Reunidos en la Sala de celebración de las pruebas, ubicada en el Centro Joven de Mula, sito en Carretera de Caravaca, a las 09:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir la plaza vacante de Técnico Auxiliar de Informática en la plantilla municipal de esta Mancomunidad, son:

Cargo	Identidad
Presidente/a	D ^a . MARÍA DOLORES ROMERO MARTÍNEZ.
Secretario	D. ANTONIO LÓPEZ OLIVER.
Vocal	D. JOSÉ MARÍA BOTI HERNÁNDEZ.
Vocal	D ^a . JUANI EGEA GIMÉNEZ.
Vocal	D. PEDRO SÁNCHEZ MANUEL.

Elaborado y consensado por unanimidad el **segundo ejercicio**, consistente en un supuesto de carácter práctico relacionado con los cometidos y tareas de la plaza, y basado en el temario que figura como Anexo I, a las bases de la convocatoria y que literalmente dice:





mancomunidad **río mula**

Segundo ejercicio: Supuesto de carácter práctico y criterios de corrección

La Mancomunidad de Servicios Sociales Río Mula dispone de dos sedes centrales: Mula y Bullas, distanciadas 19 kilómetros. En la sede de Mula actualmente hay 10 personas con un puesto de trabajo informatizado, y en Bullas 6. En cada una de las sedes existe un pequeño Centro de Procesos de Datos con un servidor central. Dichos servidores son totalmente independientes y no están conectados entre sí.

Actualmente se requiere conectar ambas sedes desde el punto de vista informático y reunificar ambos servidores en uno solo ubicado en Mula.

- a) Proponga al menos tres alternativas para la conexión informática de las sedes de Bullas y Mula a nivel de red. Describa brevemente cada una de las alternativas. 2 puntos.

Criterio corrección: Por cada una de las alternativas correctamente descrita 0,66. En concreto puede seleccionar: conexión fibra óptica propia, conexión alquiler fibra oscura, circuito dedicado, VPN sobre red pública...

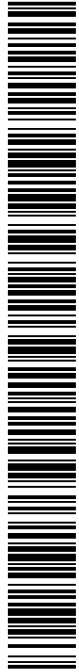
- b) Suponga que una de las alternativas es aprovechar la conexión a internet de las sedes y crear una red privada virtual (VPN) entre las dos sedes. ¿Debe hacer uso de elementos hardware externos al ordenador del usuario para una conexión VPN Site-to-Site? En su caso descríbalo. ¿Cree conveniente usar el protocolo IPSec para establecer una conexión entre ambas sedes? Describa brevemente una conexión IPSec. 2 puntos.

Criterio corrección: Sí, debe usarse elemento hardware. 0,5 puntos. Descripción correcta 0,5 puntos.

Sí, es conveniente usar IPSec. 0,5 puntos.

Descripción correcta IPSec. 0,5 puntos.

- c) Además de dichas sedes, un trabajador social se desplaza a Albudeite, Pliego, y pedanías de Mula y Bullas para realizar atención presencial. En dichas sedes no se dispone de conexión a internet, pero si hay buena cobertura de telefonía 4G.



R01471cf7917181258c07e6199020d090



R01471cf7917181258c07e6199020d090

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.mancomunidad.rionmula.recepciondemercia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30101>



mancomunidad **río**mula

Describe que equipo informático necesitaría para tener acceso al nuevo servidor central de Mula. Suponiendo que decide usar una conexión mediante VPN, ¿qué tipo de VPN sería? ¿podría seguir usando IPSec? ¿Conoce otro túnel VPN adecuado que opere en la capa TPC/IP de aplicación?. 2 puntos.

Criterio corrección:

Equipo informático: ordenador portátil o similar con tarjeta SIM, o bien conexión mediante router WiFi o similar: 0,5 puntos. Si no nombra tarjeta o modo conexión 0,25 puntos.

VPN de acceso remoto: 0,5 puntos. Si elige Site-to-Site debe explicar por qué.

Sí, IPSec se puede seguir usando. 0,5 puntos.

VPN SSL. 0,5 puntos.

d) Suponga que todo lo reseñado anteriormente ya está puesto en producción y mañana se declara un estado de emergencia y todo el personal de la Mancomunidad debe teletrabajar desde casa, y tener acceso a aplicaciones y directorios compartidos en el servidor central. Proponga una alternativa válida y relacione la misma con el Esquema Nacional de Seguridad. 2 puntos.

Criterio corrección: *Si propone una alternativa válida 1 punto: Aplicaciones teamviewer o similar, VPN acceso remoto a escritorio físico, VPN acceso remoto a Aplicaciones y ficheros mediante virtualización....*

ENS: Si nombra que es una medida de seguridad: 0,3 puntos. Si nombra que es del marco operacional: 0,1 puntos. Si nombra dimensiones correctamente: 0,3 puntos. Si nombra los niveles a los que aplica: 0,3 puntos. Se restará 0,1 por error u omisión en medidas o dimensiones.

Según ENS Se considera acceso remoto al realizado desde fuera de las propias instalaciones de la organización, a través de redes de terceros.

4.2.7 Acceso remoto [op.acc.7].

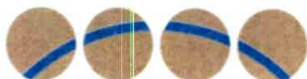
dimensiones	I	C	A	T
nivel	bajo	medio	alto	
aplica	+	=		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



R01471cf7917181258c07e6199020d090

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.mancomunidad.rionmula.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30101>



mancomunidad **río mula**

e) La Mancomunidad de Servicios Sociales Río Mula dispone de un gestor de expedientes electrónicos mediante el cual se desea obtener datos de otras Administraciones Públicas con lo que actualmente se llama Plataforma de Intercambio de Datos (PID). ¿Existe alguna red privada entre Administraciones Públicas para el uso de dicha PID? Suponga que el intercambio de información se hace mediante actuaciones administrativas automatizadas (art 41 Ley 40/2015) y debe ser mediante firma electrónica. Para los procesos automatizados, ¿Qué certificado cree Usted que debe usarse?

Criterio corrección: Si existe. 1 punto.

Sello electrónico de Administración Pública, órgano, organismo público o entidad de derecho público, basado en certificado electrónico reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica. 1 punto. Si no describe que es reconocido o cualificado 0,2 puntos menos. Si no describe que debe reunir los requisitos 0,2 puntos menos.

Corregido de forma anónima el segundo ejercicio, arroja el siguiente resultado:

EXAMEN Nº	PUNTUACIÓN SOBRE 10
01	5,32
02	7,25

Seguidamente a las 12:15 horas y en acto público se procede a la apertura del sobre que identifica el aspirante con su número de examen. Quedando los resultados por orden decreciente:

Nº	PUNTUACION	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI									
02	7,25	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE MANUEL	*	*	*	1	5	4	9	*	*	
01	5,32	BALDRES	DE LA HIGUERA	ALBERTO	*	*	*	4	5	0	8	*	*	

Por lo que la puntuación final de la oposición es la siguiente:

Nº	PUNTUACION 1º EJ	PUNTUACION 2º EJ	PUNTUACIÓN FINAL	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI									
14	6,6002	7,25	13,8502	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE MANUEL	*	*	*	1	5	4	9	*	*	
16	5,7338	5,32	11,0538	BALDRES	DE LA HIGUERA	ALBERTO	*	*	*	4	5	0	8	*	*	



mancomunidad **ríomula**

Concluidos los ejercicios y debidamente calificados, el Tribunal, sin rebasar el número de plazas convocadas, acuerda aprobar a los siguientes aspirantes, con el siguiente orden de puntuación:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSE MANUEL	**1549**	13,8502

Se expondrá al público la relación de aprobados, estableciéndose un plazo de diez días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen pertinentes.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 12:30 horas.

